

EL APRENDIZAJE COOPERATIVO COMO METODOLOGÍA PARA LA EDUCACIÓN MORAL EN EDUCACIÓN FÍSICA.

Óscar Chiva Bartoll.

Universitat Jaume I, Castellón. España

RESUMEN:

La presente comunicación fundamenta teóricamente, desde una aproximación basada en la antropología filosófica, el valor del Aprendizaje Cooperativo en el desarrollo de la educación moral desde la Educación Física. Desde este punto de partida, el análisis propuesto radica en una idea de sujeto que surge de la “Ética de la razón cordial”. Dicho enfoque antropológico parte de los estudios de la filósofa valenciana Adela Cortina, quien desarrolla una propuesta ética así denominada (Ética de la razón cordial), de la que surge un modelo de personalidad moral que se concibe más allá de lo meramente racional, ya que atiende también a las dimensiones emotiva y sentimental del sujeto, abriendo la puerta a un mundo de valores y de configuración del carácter. Para desarrollar una educación moral en Educación Física que se base en el descubrimiento de valores y en la configuración del carácter, el Aprendizaje Cooperativo, según justificaremos aquí, puede tener un papel crucial.

Palabras Clave: "Educación física", "educación moral", "aprendizaje cooperativo".

1.- INTRODUCCIÓN.

Este pequeño análisis pretende hacernos entender que el Aprendizaje Cooperativo, además de ser una fantástica metodología pedagógica, es un contenido que hay que enseñar desde cada área. En nuestro caso concreto lo intentamos desde la Educación Física ¿Con qué fin? Con la esperanza de plantear una educación moral que esté a la altura de nuestros días. Para ello, en esta comunicación argumentamos su valor como modelo pedagógico idóneo para educar en valores y configurar un carácter moral deseable. Ahora bien, ¿qué valores queremos promover y qué tipo de carácter pretendemos configurar? Para responder a estas cuestiones debemos partir de una idea de sujeto concreta, por lo que llegados a este punto, tomaremos como referencia el modelo planteado por Adela Cortina en su propuesta ética de la Razón Cordial.

Para ello plantearé inicialmente las características principales que encierra el modelo de sujeto en cuestión, y a continuación analizaremos punto por punto cómo

dicha idea sugiere una relación inequívoca con las bases desde las que emerge el Aprendizaje Cooperativo, así como sus posibilidades de aplicación desde el currículo de Educación Física.

2.- EL MODELO DE SUJETO PROPUESTO POR LA ÉTICA DE LA RAZÓN CORDIAL.

Antes de plantear un modelo de educación determinado, se debe tener claro *a quién* se va a educar y qué características le son propias. Concretamente se trata de una serie de premisas que resultan ineludibles al abordar no solo la práctica sino también la fundamentación de la educación.

En realidad, es de recibo anunciar que esta idea de sujeto no se entiende sólo como el prototipo de individuo al que se aspira, sino que representa más bien el punto de partida. De esta manera se estudiarán las bases que constituyen al sujeto como potencialidades que la educación tendrá el cometido de realizar.

Para describir dichas potencialidades se ha tomado prestada la perspectiva que plantea Adela Cortina en su *Ética de la razón cordial*. En ella la autora pretende descubrirnos el vínculo de la obligación moral, es decir, el fundamento del deber, para establecer desde él su propuesta ética. Para ello realiza un recorrido a través de diferentes tradiciones éticas desde las que construye su nuevo planteamiento.

De un modo muy sintético podemos manifestar que de aportaciones como las de Daniel Goleman se destacará la posesión de una *inteligencia afectiva, emocional o sentiente*. Por otra parte, de la tradición kantiana se tomará la *autonomía* como capacidad para dictarse leyes a uno mismo y constituirse así como un fin, hecho que inviste a todo ser humano de *dignidad*. En esta misma línea, aunque abandonando el enfoque monológico para adoptar una versión dialógica, emergerá la ética discursiva de Karl-Otto Apel y Jürgen Habermas, abanderando la importancia de la *competencia comunicativa* como vínculo de la obligación moral. Y por último, destacará el *vínculo compasivo* descrito por Adela Cortina en su propuesta ética de la razón cordial. Una propuesta que, según se ha dicho, aglutina los anteriores vínculos morales al apoyarse no en una antropología del conocimiento y la razón, sino sobre todo en una antropología del valor. Una antropología que desencadena, en lo que concierne a la educación, la necesidad de configurar un *ethos* o carácter moral predispuesto a la formación de juicios justos.

Abundando un poco sobre este aspecto, cabe destacar que esta filósofa arranca a partir de una crítica sobre las limitaciones que observa en la ética del discurso que muy someramente acabamos de presentar. Adela Cortina construye su propia propuesta en la obra *Ética de la razón cordial*. Una propuesta que se sitúa en la tradición del reconocimiento recíproco y que es fundamentada, como el propio nombre indica, sobre un modelo de razón cordial que se apoya tanto en la razón como en el corazón (en el sentido de afecto y emoción). Dicho de otro modo, se trata de un modelo que se sustenta no sólo en el *respeto* sino también en la *compasión*.

De hecho, desde esta concepción, la ética del discurso resulta insuficiente para desarrollar una auténtica encarnación de la justicia en las acciones y decisiones concretas. Fundamentalmente centra su crítica en lo limitado, por aséptico, de dejarse convencer únicamente por criterios racionales como el interés universalizable, manteniéndose al margen de la atracción de *valores*, la incorporación de cierto *carácter* y sin contar con *sentimientos* morales.

La crítica recae por tanto en que éste modelo únicamente tiene en cuenta argumentos racionales, a los que da en llamar: “razones de la razón”. En definitiva, para esta autora, la ética del discurso acusa la ausencia de una razón que incluya también estos otros elementos propios del corazón, es decir, una *razón cordial*, en la que tengan cabida la forja del *carácter* y la educación de los *sentimientos morales*, las *virtudes* y los *valores*. Una concepción que en definitiva tenga presente la complejidad de la naturaleza humana más allá del ámbito racional, que es realmente destacable, pero no el único a tener en cuenta ni mucho menos.

Así, en cuanto a la importancia de los elementos propios del corazón, Adela Cortina entiende la *cordura* como la virtud soberana que encierra las “razones del corazón”. La cordura es vital para no banalizar el dolor que pueden provocar las injusticias. Esto indica que más allá de la razón demostrativa (con un espíritu geométrico), o la razón productiva (centrada en la optimización de recursos), conocemos la justicia también por el corazón, por la *razón cordial*. Una razón cordial que, como dice, no olvida la dimensión afectiva pero también inteligente, del ser humano. Al preguntarse por las entrañas del corazón Cortina trata de sacar a la luz aquellas dimensiones del ser humano que propician el hecho moral, y que dan encarnadura a la capacidad argumentativa a la que alude la ética del discurso. Por lo que además de un buen bagaje argumentativo, se requiere de otras capacidades:

- La capacidad de estimar valores

- El “sentir común” para sintonizar con los afectados.
- El hecho de atender narraciones o testimonios suficientes para comprender verdaderamente la fuerza de los argumentos.
- La capacidad de reconocer al otro en su alteridad.
- La construcción de la propia identidad moral.
- Un carácter forjado día a día
- Un profundo sentido de la compasión

En definitiva, toda una serie de elementos que constituyen la *virtud de la cordura*, la cual según el criterio de la autora, debe ser cultivada en la educación moral. De manera que nos encontramos con que el vínculo de la obligación moral de la ética de la razón cordial consta de una doble dimensión, el reconocimiento entre interlocutores válidos, y el vínculo entre seres humanos capaces de compartir sentimientos, afecto, compasión y otras facetas relacionadas con la virtud de la cordura. A estos vínculos los denomina: *reconocimiento cordial y compasivo*.

De esta forma la autora añade con su planteamiento de la *razón cordial*, un nuevo pilar en la arquitectura del sujeto que plantea este análisis. Se trata del pilar desde el que se entenderán las principales líneas de una educación moral que esté a la altura de nuestro tiempo. Así pues, se partirá de un sujeto que se halla vinculado moralmente al resto por una serie de razones, que como argumentaban Kant o la ética del discurso, no se circunscriben únicamente entorno a la razón, sino que tiene en cuenta una faceta humana, que a nuestro entender, también es insoslayable: el corazón.

3.- EL APRENDIZAJE COOPERATIVO COMO PROPUESTA METODOLÓGICA GENERAL PARA LA EDUCACIÓN MORAL.

Según lo visto hasta el momento, reiteramos que antes de aventurarnos a plantear cualquier modelo de educación, es necesario conocer a *quién* vamos a educar y qué características le son propias. Por tanto, partiendo de las características definatorias del sujeto que hemos visto en la ética de la razón cordial, lo ideal será articular una metodología pedagógica que se asiente, potencie y desarrolle esas características. Y ese modelo, como justificaremos a continuación, lo encontramos en el Aprendizaje Cooperativo. Veamos pues cómo la metodología del Aprendizaje Cooperativo potencia el desarrollo de la inteligencia emocional, la autonomía, la dignidad, la competencia comunicativa, el respeto y la compasión. Para ello desarrollaremos este análisis

basándonos en el contraste entre estas características del sujeto que nos plantea la ética de la razón cordial y las características que cimientan y fundamentan el Aprendizaje Cooperativo.

Inicialmente se ha abordado en el anterior apartado el tema de la *inteligencia sentiente, emocional y afectiva*. En el mismo se ha destacado, de la mano de Daniel Goleman, la inteligencia emocional como vínculo entre los sentimientos, el carácter y los impulsos morales. Así pues, se entrevé cómo educar la inteligencia emocional no sólo es posible, sino que además es sinónimo de educar el carácter. Encontramos aquí la primera gran coincidencia entre estas características del modelo de sujeto descrito y las bases que tradicionalmente se atribuyen al Aprendizaje Cooperativo. En concreto, aquellos aspectos relacionados con la existencia necesaria de un vínculo afectivo que llegue más allá de la mera razón inteligible. En el Aprendizaje Cooperativo existe dicho vínculo en tanto que promueve por ejemplo que los éxitos del grupo se celebren juntos como una unidad de la que todos forman parte, y de la que por tanto todos se sienten vinculados emocionalmente.

Se han planteado también en el anterior apartado las características insoslayables en el haber moral de los seres humanos: la *autonomía* y la *dignidad*. El propio Kant afirmaba que la autonomía de la voluntad es el fundamento de las leyes morales que nos autoimponemos. En este sentido, la razón se erige en el instrumento o facultad humana que nos hace ver cómo entre una voluntad libre y una voluntad que se somete a las leyes morales no existe diferencia. Además, dicha autonomía moral nos permite concebirnos y respetarnos como fines en nosotros mismos, es decir, como seres dotados necesariamente de dignidad. Ahora bien, para que existan esa dignidad y esa capacidad de autoimponernos normas o leyes morales, debe existir una relación de igualdad entre los diferentes miembros de un grupo, en la que además se fragüe la idea o proyecto de un objetivo común. Hecho que indiscutiblemente se halla también circunscrito en los cimientos del Aprendizaje Cooperativo, por lo que éste se erige como método idóneo para desarrollar dicha concepción de sujeto en cuanto a lo que autonomía y dignidad se refiere.

En relación a la *competencia comunicativa*, se ha explicado la importancia que tiene en la ética del discurso el vínculo comunicativo como base del deber. Así pues, como ya ha quedado dicho, en la versión dialógica el sujeto se reconoce, más allá de cómo un ser *autónomo* y poseedor de *dignidad*, también como un *interlocutor válido* que dispone de *competencia comunicativa*. Lo cual impregna su propia naturaleza, lo

quiera o no, de una naturaleza intersubjetiva de la que no puede desprenderse. Esta naturaleza intersubjetiva navega también en las profundidades del Aprendizaje Cooperativo. Tanto es así, que podríamos atrevernos a calificarla de *conditio sine qua non* para que éste tenga sentido. Así pues, una relación intersubjetiva como la que explica la ética discursiva, bajo la idea de llegar a un acuerdo común basado en una relación de igualdad entre todos los miembros del grupo, sólo puede educarse con una metodología que se halle bajo el manto del Aprendizaje Cooperativo.

Y finalmente, aglutinando las anteriores características y aportando una nueva visión integradora, hemos analizado la propuesta de Adela Cortina: *La razón cordial*. Un planteamiento situado en la tradición del reconocimiento recíproco y fundamentado no sólo sobre la razón, sino también sobre el afecto y la emoción. En líneas generales se ha demostrado la importancia del respeto mutuo, pero sobre todo, de la compasión, ya que nuestra razón no es aséptica, sino que está cargada de sentimientos y emociones de los que tratar de desprenderse sería un grave error. En este sentido, destacan como elementos comunes que también están presentes en la fundamentación del Aprendizaje Cooperativo, una marcada relación de interdependencia positiva, que en este caso va más allá del respeto, entrando en una dimensión compasiva en la que uno/a debe aprender a empalmar y ponerse en el lugar y la situación de los demás. El desarrollo de un vínculo afectivo de esta naturaleza con el resto de integrantes del grupo es algo que también puede verse enormemente facilitado desde el Aprendizaje Cooperativo.

4.- EL APRENDIZAJE COOPERATIVO COMO PROPUESTA METODOLÓGICA ESPECÍFICA PARA LA EDUCACIÓN MORAL EN EDUCACIÓN FÍSICA.

Sobra justificar que las prácticas relacionadas con el cuerpo y la actividad motriz contribuyen de un modo generalizado al desarrollo integral de nuestros alumnos/as. En este sentido, avalados por la experiencia de varios años de docencia en el área de Educación Física (en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclos Formativos de grado Medio y Superior), así como de su didáctica específica en la Diplomatura y posterior Grado de Magisterio, creemos estar en disposición de confrontar todo lo dicho hasta aquí con nuestras experiencias docentes, enfocadas en parte, al desarrollo de la educación moral en la Educación Física.

Para ilustrar estas afirmaciones, valga analizar los principales puntos que el currículo del área, tanto el referido a la educación primaria como el de la secundaria

obligatoria, ofrece al respecto. Lo haremos, por todo lo dicho, en clave de “Aprendizaje Cooperativo”, es decir, asumiendo el tratamiento de los diferentes contenidos que vamos a exponer desde esta metodología. Hecho que favorecerá que la configuración del carácter de los educandos se aproxime al modelo de sujeto que se ha venido planteando hasta aquí.

Sin duda, desde este planteamiento de la Educación Física, la faceta relativa a la formación moral es muy viable. No en vano se generan constantemente en el desarrollo de las clases prácticas relaciones interpersonales que incurren en la prominencia de valores como el respeto, la aceptación, la cooperación, la autonomía, la igualdad, etc. Valores todos ellos deseables y transferibles a la vida cotidiana.

Asimismo, adentrándonos en contenidos concretos como el juego y las actividades deportivas, observamos como éstos son empleados no únicamente como fines en sí mismos, sino también como herramientas de integración social y de reeducación ante determinadas problemáticas sociales. Máxime si el enfoque metodológico desde el que son abordados radica en el aprendizaje y trabajo cooperativo.

Se trata claramente de contenidos de la Educación Física que pueden trabajarse a través de esta metodología. Así, los juegos y deportes tratados desde un enfoque cooperativo, fomentarán que la faceta social relativa a la capacidad de cooperación, el trabajo en equipo, la responsabilidad, la cohesión, el respeto a los adversarios, la aceptación de las normas, y un largo etcétera, se desarrollen y consoliden con firmeza en nuestros alumnos/as. Más aún tratándose de un aprendizaje práctico, ya que éste hecho implica un mayor valor de significatividad y asimilación de los conocimientos desarrollados.

Además, desde el análisis que se ha planteado, se hace patente cómo la práctica y organización de actividades deportivas, fundamentalmente las relacionadas con los deportes colectivos, aunque sin menospreciar a los deportes individuales, exige la integración de nuestros alumnos/as en un proyecto común, así como la aceptación de las diferencias y la diversidad funcional de los participantes, persiguiendo normas consensuadas o democráticas en la organización de los grupos o equipos, y asumiendo las responsabilidades propias de cada rol.

Del mismo modo, existen otros contenidos de vital importancia en el área de Educación Física, cuya potencialidad en el universo del desarrollo moral también es muy poderosa. Se trata del trabajo y desarrollo de las posibilidades expresivas del

cuerpo. Este bloque de contenidos, relativo a la expresión corporal, potencia la creatividad y el uso de lenguajes corporales, que de un modo claro y contundente, acaban generando una serie de sentimientos y emociones que promueven el contacto interpersonal y la empatía. Elementos que facilitan que el vínculo afectivo del que se hablaba en apartados anteriores, emerja con gran autoridad.

Por otra parte, desde la Educación Física, también se fomenta la competencia comunicativa. Y no únicamente desde el enfoque de la comunicación lingüística, sino ofreciendo además una amplia variedad de intercambios comunicativos a través de la motricidad. Bien a través de la expresión, la comunicación y la creatividad dentro del ámbito de la expresión corporal; como desde la generación de nuevos códigos y fórmulas de comunicación pertenecientes a la lógica interna de los diferentes juegos y deportes. Un hecho que, indistintamente del tipo de comunicación, puede favorecer la inclusión de aquellos que tienen mayores dificultades en el ámbito lingüístico, bien debido a limitaciones estructurales, o bien a causa de restricciones circunstanciales como la condición de alumno/a inmigrante, etc. Posibilidades que redundan en el desarrollo del autoconcepto, pero sobre todo de la autonomía, valor éste último indisociable de la dignidad humana.

Así pues la Educación Física, desde un enfoque cooperativo, contribuye a la consecución de autonomía e iniciativa personal. Tanto desde el rol de integrante de un grupo/equipo en el que se tienen que tomar decisiones o planificar determinados aspectos; como también desde el momento en el que al alumnado debe enfrentarse a situaciones en las que deben aflorar la autosuperación, la perseverancia y el esfuerzo ante tareas que supongan ciertas dificultades técnicas; así como frente a exigencias relativas a la mejora del propio nivel de condición física y ejecución motriz.

En definitiva, el carácter eminentemente práctico de esta materia, así como los valores intrínsecos recién explicados que se le asocian, la sitúan en un lugar privilegiado para que los frutos del trabajo y el aprendizaje cooperativo constituyan y cristalicen en la formación de un carácter moral deseable y ajustado a las premisas filosóficas anteriormente explicadas.

5.- CONCLUSIONES.

Puede concluirse pues que el Aprendizaje Cooperativo, en tanto que aporta y se basa en elementos como la existencia de un objetivo común, una relación de igualdad e

interdependencia positiva entre los miembros, cooperación, ayuda y exigencia mutua, y un vínculo afectivo, viene como anillo al dedo para educar a un sujeto que dispone, según plantea el modelo antropológico presentado por la ética de la razón cordial, de libertad de elección, de una autonomía y dignidad que le convierten en un fin en sí mismo y que dispone de un vínculo comunicativo que le abre camino hacia un mundo moral basado no sólo en la razón individual, sino también en un nuevo modelo de razón intersubjetiva. Y que además está cargado de sentimientos y emociones que interactúan entre sí de un modo necesario. Así pues, observamos cómo la Educación Física favorece el desarrollo de una concepción y un tratamiento del cuerpo y el movimiento en el que ambos puedan valer además como instrumentos de comunicación, relación y expresión. Valores y facetas que encajan a la perfección con el modelo de sujeto planteado en los primeros apartados de este trabajo.

En resumen, de un modo sencillo, podemos afirmar que el Aprendizaje Cooperativo es una elección idónea para plasmar un proyecto educativo que favorezca el desarrollo de la educación moral en la Educación Física. Todo ello basado en la idea de sujeto presentada por la anteriormente mencionada “ética de la razón cordial”.

BIBLIOGRAFÍA.

- CARBONELL, J. (2008). Una educación para mañana. Barcelona: Octaedro.
- CORTINA, A. (2001). El quehacer ético. Guía para la educación moral. Madrid: Santillana.
- CORTINA, A. (2002). Por una ética del consumo. Madrid: Taurus.
- CORTINA, A. (2005). Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía. Madrid: Alianza editorial.
- GARCÍA, R., TRAVER, J., CANDELA, I. (2001). Aprendizaje cooperativo: fundamentos, características y técnicas. Madrid: CCS.
- GAVILÁN, P., ALARIO, R. (2010). Aprendizaje cooperativo. Una metodología con futuro. Principios y aplicaciones. Madrid: CCS.
- GOLEMAN, D. (2003). Inteligencia emocional. Barcelona: Editorial Cairós.
- HABERMAS, J. (1989). El discurso filosófico de la modernidad. Madrid: Editorial Taurus.
- HABERMAS, J. (1991). Conciencia moral y acción comunicativa. Barcelona: Península.

- KANT, I. (1992). Fundamentación de la metafísica de las costumbres. Madrid: Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País.
- PUIG, J.M. (1989). Educación moral y democracia. Barcelona: Alerte.
- PUIG, J.M. (1995) Aprender a dialogar. Materiales para la educación ética y moral. Madrid: Fundación infancia y aprendizaje.
- PUIG, J.M. (2003) Prácticas morales. Una aproximación a la educación moral. Barcelona: Paidós.
- PUJOLÀS, P. (2008). 9 ideas clave. El aprendizaje cooperativo. Barcelona: Graó.
- RUIZ, M. (Coord.). (2003) Educación moral: aprender a ser, aprender a convivir. Barcelona: Ariel educación.
- RUIZ, J.V. (2004). Pedagogía de los valores en la Educación Física. Madrid: CCS.
- TRAVER, J.A. (2003) Aprendizaje cooperativo y educación intercultural. En Sales, A. (Coord.). Educación intercultural: la diversitat cultural a l'escola. Castellón: UJI Col·lecció educació.